

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
CONSORCIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS
COMUNICACIONES DE MALLORCA (TIC MALLORCA)

7919 *Rectificación de errores materiales al PCAP del expediente de contratación relativo al servicio de desarrollo y migración de las webs municipales a Drupal 8 para el Consorcio TIC Mallorca*

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO TIC MALLORCA

El señor Presidente del Consorcio TIC Mallorca, el día 13 de julio ha resuelto:

“**ASUNTO:** Rectificación de errores materiales al PCAP del expediente de contratación relativo al servicio de desarrollo y migración de las webs municipales a Drupal 8 para el Consorcio TIC Mallorca

Debido a que se ha publicado el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares relativo al expediente de contratación relativo al servicio de desarrollo y migración de las webs municipales a Drupal 8 para el Consorcio TIC Mallorca.

Debido a que se han detectado errores materiales de transcripción en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el perfil del contratante del Consorcio,

Por todo esto,

RESUELVO:

Primero.- Suspender la licitación relativa al servicio de desarrollo y migración de las webs municipales a Drupal 8 para el Consorcio TIC Mallorca.

Segundo.- Rectificar los errores materiales detectados en su punto “B. Forma de evaluar las proposiciones” del Cuadro de Criterios de adjudicación del Contrato del Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el perfil del contratante del Consorcio, en los siguientes temas:

Allí donde decía:

- 2.2.- Realizar una auditoría de seguridad. 5 puntos
- 2.3.- Sistema de alta disponibilidad. 2 puntos
- 2.4.- No interrupción del servicio. 2 puntos
- 2.5.- Implantación de herramientas por monitorizar el sistema. 1 punto.

Tiene que decir:

- 2.2.- Realizar una auditoría de seguridad. 10 puntos
- 2.3.- Sistema de alta disponibilidad. 4 puntos
- 2.4.- No interrupción del servicio. 4 puntos
- 2.5.- Implantación de herramientas por monitorizar el sistema. 2 puntos.

Tercero.- Abrir un nuevo plazo de presentación de ofertas de quince (15) días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Palma, 14 de julio de 2017

El secretario delegado del Consorcio TIC Mallorca
(Por delegación del Secretario General del Consell de Mallorca,
BOIB núm. 157 de 15/12/2016)
Nicolau Conti Fuster

